

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 255 Martes 23 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 48766

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35801 *VITORIA*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 294/2011 referente al concursado "Promociones Oriku, S.L.", con NIF B-84295609, y al concursado "Promociones e Inversiones Campoabierto, S.L.", con NIF B-01312982, por auto de fecha 1 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concurso sobre su patrimonio.
- 3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120070396-1